

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS EFICIENCIA ENERGETICA



E-011-01-55787

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles
según Resolución Exenta N° 02309, de fecha 17 de Diciembre de 2013.

N° Certificado SEC	: No aplica
Fecha de Emisión del Certificado	: 17/11/2015
N° y fecha de Solicitud de Certificación	: E-011-01-70522 de fecha 09/11/2015
Ingreso de Etiqueta SEC	: No aplica
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 1/17/2, de fecha 26 de Noviembre del 2013
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 62552:2007-12 – NCh 3000 Of.2006
Sistema de Certificación Empleado	: Sistema 1, Código 011
Nombre del Solicitante de Certificación	: CTI S.A
Dirección del Solicitante	: Av. Alberto Llona 777, Maipú – Santiago
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: No aplica

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Refrigerador - Congelador
Denominación Comercial del Producto	: Refrigerador - Congelador
Marca	: ELECTROLUX - MADEMSA - FENSA
Tipo	: 2P317NF / 2P317NF-E
Modelo	: No Frost TX60 No Frost TX60+
Características Técnicas	: 220 V - 50 Hz – 0,60 A – IPX0 – Clase I
Clase Climática	: T
Refrigerante / Cantidad	: R134a / 85g
Clase de Eficiencia Energética	: A ⁺
Consumo de energía mensual	: 25,8 kWh/mes
Volumen bruto total	: 344 L
Volumen útil del compartimiento refrigerado	: 244 L
Volumen útil del compartimiento congelado	: 77 L
Capacidad de congelamiento	: 4,0kg/24h
Identificación y/o Trazabilidad	: No aplica
País de origen (País de fabricación)	: Chile
Procedencia	: Chile
Tamaño de la muestra	: 1.-unidades
Nombre del Fabricante	: CTI S.A
Dirección del Fabricante	: Av. Alberto Llona 777, Maipú – Santiago

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos	: IADEV S.A
N° de informe de ensayos	: SE N° 34407
N° Certificado de Aprobación de Seguridad Eléctrica	: E-021-01-55203

SCG-55787

Revisión 00-03 fecha emisión 03/10/2014

Pág. 1 de 2

Nota Importante al reverso

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS
EFICIENCIA ENERGÉTICA

E-011-01-55787

Nº de Certificado de Aprobación de
Seguridad Eléctrica SEC
Otros

: No aplica

: No aplica

USOS DEL PRODUCTO

Doméstico

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 011, según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC que;

- El primer Certificado (Informe de Verificación), corresponderá al Certificado de Aprobación de Eficiencia Energética emitido.
- El primer Seguimiento deberá efectuarse dos años después de emitido el Certificado de Aprobación, y su periodicidad será bianual.
- **El Certificado amparará a toda la producción o importación ingresada al país durante dos años calendario.**
- **Vigencia del presente Certificado: 17/11/2017.**


CLAUDIO ORELLANA CÁCERES
En representación del Representante
Legal del Organismo de Certificación
CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA
Responsable Técnico del Organismo de Certificación

SCG-55787

Revisión 00-03 fecha emisión 03/10/2014

Pág. 2 de 2

Nota Importante al reverso